

Asesoría General de Gobierno

Seguridad - Déjase sin efecto el Dcto. HyF. (P), Gyj N° 1524/17, mediante el cual se reubica presupuestariamente en Agrupamiento Administrativo, Categ. 12, al Sr. Luis Ramón Mazzuco, DNI. N° 31.814.615. Conforme lo establecido precedentemente manténgase el Agrupamiento Policial, Personal Subalterno, Cuerpo Seguridad, en grado de Cabo 1º, dispuesto por Resol. interna JP. N° 1351/17, al Sr. Mazzuco.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 03-04-2025 21:05:42

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*